



20 años de la Carta Europea de Derechos Fundamentales

Gallego destaca el impulso y las buenas prácticas para la aplicación de la Carta llevados a cabo en España

- La directora general de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos, Ana Gallego, ha participado hoy en el acto virtual “Derechos Fundamentales de la UE: 20 años de la Carta Europea y su aplicación en España”.

23 de febrero de 2021.- La directora general de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Ana Gallego, ha destacado el impulso que se está dando en España para la aplicación de la Carta Europea de Derechos Fundamentales, así como las buenas prácticas y sensibilización sobre su uso.

Gallego ha participado hoy en el acto virtual “Derechos Fundamentales de la UE: 20 años de la Carta Europea y su aplicación en España”, organizado por la Representación de la Comisión Europea en España y la Fundación Konrad Adenauer, en colaboración con la Agencia Europea de Derechos Fundamentales.

El acto ha tenido como objeto debatir sobre los instrumentos y mecanismos de los que dispone la Unión Europea (UE) para que la aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales no sea retórica, incluyendo ejemplos concretos de su aplicación práctica y su relevancia en el contexto español.

En este sentido, la directora general de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos ha puesto en valor el Informe de Análisis de Impacto Regulator que debe acompañar la elaboración de los anteproyectos de ley, decretos-leyes y reglamentos reales de cada ministerio, “en los que la Carta está adquiriendo una importancia cada vez mayor”.



Así, destaca la especial sensibilización del Ministerio de Justicia con la Carta en la preparación de proyectos de ley, al tener competencia relacionadas con derechos humanos, sobre todo en lo que se refiere a la trasposición de directivas europeas, la adaptación del ordenamiento normativo español a la normativa europea y el cumplimiento de los tratados o convenidos internacionales firmados por España.

Gallego ha señalado que la Carta es también un factor importante que se tiene en cuenta a la hora de decidir si España participa en decisiones prejudiciales solicitadas por otros Estados miembros.

Por último, Gallego ha hecho referencia a otras iniciativas para promover la conciencia, el conocimiento y el uso de la Carta, como es la formación por parte de los agentes jurídicos. “La Carta está cada vez más presente en los planes de estudio de los concursos públicos, tanto en la judicatura como en la administración; en los planes de estudio de los Grados en Derecho; así como en la formación continua ofrecida por el Consejo General de la Judicatura en materia de Derechos de la Unión Europea”, ha concluido.